

9

al curridador, dentro conocimiento del concierto y
el Gobierno de las expresadas Oficinas; y que a la vez
se dé tambien de lo que se exija a los referidos abaco-
nos, por lo que dejaron de pagar en aquelloz dos años,
cuya suma ha de repartirse de menor en el dela
fecha; y entredada la Ciudad, ACOVDO: Se saque copia
de este oficio, y se pase a las oficinas de contribuciones
para que hagan las vajos competentes, según esto
mandado. Que para el dia cinco del corriente y hora
de las once de la mañana se presenten en este Ayunta-
miento todos los abacinos, para sea ajustados por los
que han durado o satisfacto por veinticuatro años
de mil ochocientos treinta y cinco, y treinta y seis; e
igualmente para que se concierten en el presente
con los arrendadores de dicho ramo, si quienes se ci-
tarán para su concurrencia.

Puesto el Dr. Joaquín Albuquerque y Lámin, Regidor

Juan de Lanovas,

sobre el reparto de Sal.

{ Se dio cuenta de un memorial a favor de los vecinos
de esta vecindad, exponiendo que no teniendo para
subsistir otros oficios que los de su personal traba-
jo, y no gozando ejercerlo por estar enfermo hace
tres años, cree por esta cualidad estar exceptuado del
reparto de sal, y solicita se le exima de esa carga;
y entredada la Ciudad ACOVDO: Informe la Contaduría de Contribuciones si este interead tiene fijado
algún capital en los padrones de repartimientoy

D. Narciso Teran
despidiéndose de
esta vecindad.

{ Se ha visto un memorial de D. Narciso Teran
vicio de la villa de Ojuelos, y morador en la Di-
fusión de Tebar; manifestando, que hallandose
en la vecindad q. comprendido en los padrones de dicha villa
en donde tiene los propios bienes que posee, en ella se le
reparten y exigen toda clase de contribuciones; que
en este año se le ha comprendido en esta ciudad
en el reparto total del año anterior, siendo así que
la vecindad nombra por el enero; y suplica se sir-
va acordar esta M^a. Corporación se le excluya del
padron de este vecindario; como tambien a los que
en lo sucesivo se formen para los repartimientos
de sal, o qualquier otra contribución; y talidad
ACOVDO: Informe la Contaduría de Contribuciones